Asunción, 28 Octubre de 2020

Señores
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA
Dirección: Gaspar R. de Francia N° 125 esq. Monseñor Moreno, limpio - Paraguay
Teléfono: (021) 780 – 025 (0981) 996 - 394
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Contratación Directa N° 07/2019 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1.106/2020 de fecha 20 de Octubre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Ítems Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
TECNOFRIO de Pascual Torres	01, 02, 03, 04 y 5	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo de la adjudicación – IVA Incluido: Gs. 75.000.000 (Setenta y Cinco Millones).
Monto Máximo de la Adjudicación – IVA Incluido 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

29/10/2020.
Innovar
Servicios De Ingeniería

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA. Nº 1.106/20 de fecha 20 de octubre del 2020.

Asunción, 28 Octubre de 2020

Señores
FyA Servicios de Ingeniería
Dirección: Nicanor Ríos e/ Mbocaya Poty – Barcequillo San Lorenzo
Teléfono: (021) 509 – 944, (021) 327 - 7031
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Contratación Directa N° 07/2019 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1.106/2020 de fecha 20 de Octubre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Ítems Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
TECNOFRIO de Pascual Torres	01, 02, 03, 04 y 5	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo de la adjudicación – IVA Incluido: Gs. 75.000.000 (Setenta y Cinco Millones).
Monto Máximo de la Adjudicación – IVA Incluido 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Recibi - 29/10/20
- Ruth Amarilla
FYA Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 727

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA. Nº 1.106/20 de fecha 20 de octubre del 2020.

Asunción, 28 Octubre de 2020

Señores
S. PAZOS
Dirección: Azara N° 850 c/ Tacuary, Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 449 - 959
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Contratación Directa N° 07/2019 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1.106/2020 de fecha 20 de Octubre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Ítems Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
TECNOFRIO de Pascual Torres	01, 02, 03, 04 y 5	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo de la adjudicación – IVA Incluido: Gs. 75.000.000 (Setenta y Cinco Millones).
Monto Máximo de la Adjudicación – IVA Incluido 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA. Nº 1.106/20 de fecha 20 de octubre del 2020.

Fernando Rogado
29-10-20
13:33

S. PAZOS
Servicio Técnico

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 28 Octubre de 2020

Señores
SERVICIO TECNICO J.C. de Javier Caballero
Dirección: De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán, Lambaré - Paraguay
Teléfono: (021) 900 – 155, (0981) 531 - 685
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Contratación Directa N° 07/2019 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1.106/2020 de fecha 20 de Octubre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Ítems Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
TECNOFRIO de Pascual Torres	01, 02, 03, 04 y 5	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo de la adjudicación – IVA Incluido: Gs. 75.000.000 (Setenta y Cinco Millones).
Monto Máximo de la Adjudicación – IVA Incluido 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA. Nº 1.106/20 de fecha 20 de octubre del 2020.

Recibí
29/10/20
SERVICIO TECNICO JC

Asunción, 28 Octubre de 2020

Señores
TECNOFRIO de Pascual Torres
Dirección: Juan E. O´leary N° 9865 c/ Victorino Curiel, Ñemby
Teléfono: (021) 951 – 327 (0981) 126 - 233
E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a la Contratación Directa N° 07/2019 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para el SENASA" – ID Nº 363.329.-,** a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1.106/2020 de fecha 20 de Octubre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Ítems Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
TECNOFRIO de Pascual Torres	01, 02, 03, 04 y 5	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo de la adjudicación – IVA Incluido: Gs. 75.000.000 (Setenta y Cinco Millones).
Monto Máximo de la Adjudicación – IVA Incluido 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones).

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento/Garantía de Desempeño Profesional, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 1.106/20 de fecha 20 de octubre del 2020.

Recibido 29/10/2020
Hora 11:00

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9